

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1020-2021

Con fecha 28-02-2021 22:26:15 hrs, el titular PESCA SURIBERICA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES Y CULTIVO DE MITILIDOS PUERTO CURTZE
ISLA RIESCO RNA N°120051

Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-066-2020

Resolución aprueba PdC: 4 / 2020

Fecha resolución aprobatoria: 27-08-2020

Fecha generación PdC electrónico:

Frecuencia Reporte: Trimestral

Plazo Reporte: 01-03-2021

Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1020-2021

Fecha de envío reporte: 28-02-2021 22:26:15

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 01-09-2020

Fecha de término: 22-09-2021

N° reporte: 3 de 6.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Emplazamiento de estructuras del proyecto fuera del área de concesión otorgada, consistentes en:

- Dos balsas jaulas de cultivo de salmónidos;
- El 97 % de los módulos de cultivo de mitílidos norte, y
- El 47,8 % de los módulos de cultivo de mitílidos sur.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Reposicionamiento de las cuelgas de mitílidos dentro del área concesionada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	01-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	100% cuelgas de mitílidos reubicadas dentro del área concesionada.
Forma de Implementación:	Limpieza y cosecha de cuelgas de mitílidos existentes en el centro de cultivo a objeto de bajar el peso existente para meta final, incluyendo la recolección submarina de los mitílidos desprendidos. Ubicación y confirmación geográfica, mediante el replanteo de los vértices de la concesión de acuicultura. Reubicación de las estructuras del proyecto fuera del área de concesión otorgada conforme a la resolución vigente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción N° 2 por ejecutar, consiste en lo siguiente: Reposicionamiento de las cuelgas de mitílicos dentro del área concesionada.</p> <p>La forma de implementación, es a través de la limpieza y cosecha de cuelgas de mitílicos existentes en el centro de cultivo a objeto de bajar el peso existente para meta final, incluyendo la recolección submarina de los mitílicos desprendidos. Ubicación y confirmación geográfica, mediante el replanteo de los vértices de la concesión de acuicultura. Reubicación de las estructuras del proyecto fuera del área de concesión otorgada conforme a la resolución vigente.</p> <p>Hasta la fecha se ha logrado dar inicio a las actividades de cosecha de manera parcial, quedando pendiente el replanteo de los vértices y la reubicación de las estructuras.</p> <p>Todo lo anterior considerando el plazo de ejecución para esta acción de 13 meses hasta su finalización.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Estado de Limpieza
Medios de Verificación:	- Estado de Limpieza Febrero 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

El Centro no cuenta con planes de contingencias que cumplan con las temáticas y contenidos mínimos dispuestos por el artículo 5 del D.S. MINECON N° 320/2001 (Reglamento Ambiental para la Acuicultura, RAMA).

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Elaboración de los planes de contingencia y aprobación por la autoridad pertinente.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	01-07-2021
Indicadores de Cumplimiento:	100% planes de contingencia elaborados y aprobados por la Autoridad Sectorial.
Forma de Implementación:	Contratación de una empresa externa que se encargue de la confección y aprobación de los planes de contingencia requeridos para el centro de cultivo de conformidad con el D.S. N° 320/2001 y sus modificaciones.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N° 3 consiste en lo siguiente: Elaboración de los planes de contingencia y aprobación por la autoridad pertinente. Dado que el plazo de ejecución de los planes consta de 11 meses hasta su finalización, nos encontramos en la etapa de confección y redacción de los mismos.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Planes de contingencia
Medios de Verificación:	- Planes de Contingencia .pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Hecho 3

Existencia de residuos y desechos sólidos propios de la acuicultura, sumergidos parcial o totalmente en el área del centro de cultivo; tanto dentro como fuera del área de concesión del mismo.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Acreditar el estado de limpieza del fondo marino, mediante una inspección bajo el área concesionada y bajo el sector donde fueron identificados los residuos inorgánicos a que se ha hecho referencia en la formulación de cargos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	28-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Inspección submarina del fondo marino sin identificarse residuos.
Forma de Implementación:	Se realizará una inspección con filmación submarina del fondo marino, debajo del área concesionada del Centro (grabación subacuática de 8 transectas radiales equidistantes hasta el límite del área otorgada en concesión, considerando como punto focal el punto medio de la concesión) y bajo el punto donde fueron identificados los residuos inorgánicos a que se ha hecho referencia en la Formulación de cargos, demostrando la inexistencia de residuos propios de la acuicultura
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Ejecución de las labores de inspección del fondo marino mediante la filmación submarina realizada por el empresa Escafandra Ltda.</p> <p>El lugar de ejecución de los trabajos comprendió el área concesionada del Centro a través de una grabación subacuática de 8 transectas radiales equidistantes hasta el límite del área otorgada en concesión, considerando como punto focal el punto medio de la concesión. Se realizó en el mismo lugar donde fueron identificados y retirados los residuos inorgánicos que se hicieron referencia en la formulación de cargos.</p> <p>Del producto de los servicios se concluye que no existen residuos propios de la acuicultura.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-01-2021
Fecha Término Efectivo:	21-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Anexo Acción N° 4: se detallan y acompañan los links de acceso a las filmaciones, debido al peso de los archivos donde estan contenidas.</p> <p>2.- Informe Final: contiene el detalle de los servicios rrealziados por el empresa Escafandra Ltda.</p> <p>3.- Factura que da cuenta del pago de los servicios</p>
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Disposición directa sobre el lecho marino de numerosas cuelgas utilizadas para el cultivo de mitílidos, sin dejar libre de estructuras el decil más profundo de la columna de agua.

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Liberar el decil más profundo de la columna de agua en las cuelgas de mitílidos del Centro.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	01-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	100 % decil más profundo de columna de agua libre.
Forma de Implementación:	Una vez realizado el reposicionamiento de las cuelgas que ha sido comprometido en la Acción N°2, se procederá inmediatamente a verificar que el decil más profundo de la columna de agua bajo las cuelgas se encuentre libre, procediendo al levantamiento de ellas de ser necesario.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N° 6 consiste en lo siguiente: Liberar el decil más profundo de la columna de agua en las cuelgas de mitílidos del Centro. Dado que el plazo de ejecución de la liberación del decil más profundo con el consecuente reposicionamiento de las cuelgas tiene un plazo de duración de 13 meses hasta su finalización, nos encontramos en la etapa de coordinación con la empresa encargada de dicha faena, quien mantiene problemas logísticos de funcionamiento por la contingencia Covid-19 para iniciar materialmente las labores.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Liberar decil



Medios de Verificación:	- Liberar Decil .pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

No mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de RCA de la Superintendencia del Medio Ambiente, al no tener ingresada la información requerida por la Res. Ex. N° 574 de 02 de octubre de 2012, ni por la Res. Ex. N° 1610 de 20 de diciembre de 2018, para la RCA N° 41/2007.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Carga de información en plataforma digital SRCA de la SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	20-07-2020
Fecha Término:	28-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	100% cargada información pendiente en plataforma SRCA de la SMA.
Forma de Implementación:	Se solicitó credencial de acceso a portal de SMA a correo snifa@sma.gob.cl Una vez se obtenga dicha credencial, se procederá a cargar la información requerida en la Res. Ex. N° 574 de 02 de octubre de 2012, y en la Res. Ex. N° 1610 de 20 de diciembre de 2018, ambas de la Superintendencia del Medio Ambiente en su sistema SRCA, para la RCA N° 041/2007.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N° 7 constituye la obligación de carga de información en la plataforma digital SRCA de la SMA. Se ha dado cumplimiento a la obligación, ingresando el detalle solicitado para la RCA del centro de cultivo, según da cuenta medio de verificación consistente en comprobante de carga de dicha información.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2020
Fecha Término Efectivo:	26-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta comprobante emitido por la plataforma SRCA el que da cuenta de la subida y actualización de la información contenida en la RCA N° 041 del año 2007.
Medios de Verificación:	- Comprobante Carga Información plataforma SRCA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Elaborar un programa de seguimiento asociado a la RCA del Centro de cultivo, que considere entre otros los contenidos de la Res. Ex. N° 574 de 2012 y de la Res.Ex.N° 1610 de 2018, ambas de la SMA, así como los contenidos mínimos que deben mantener los planes de contingencia del Centro conforme los requerimientos del RAMA; y su capacitación al personal responsable de los reportes.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	28-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	100 % Programa de Seguimiento elaborado, y 100 % personal responsable de reportes capacitado.
Forma de Implementación:	Carga en el sistema SRCA de la información de carácter ambiental. Implementación de un programa de seguimiento a la RCA del centro y se realizara una capacitación dictada por profesionales afines (abogado y biólogo marino) al personal responsable de los reportes asociados al cumplimiento de la RCA N°041/07.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción N° 8 consiste en lo siguiente: Elaborar un programa de seguimiento asociado a la RCA del Centro de cultivo, que considere entre otros los contenidos de la Res. Ex. N° 574 de 2012 y de la Res.Ex.N° 1610 de 2018, ambas de la SMA, así como los contenidos mínimos que deben mantener los planes de contingencia del Centro conforme los requerimientos del RAMA; y su capacitación al personal responsable de los reportes. La forma de implementación es la carga en el sistema SRCA de la información de carácter ambiental. Implementación de un programa de seguimiento a la RCA del centro y se realizara una capacitación dictada por profesionales afines (abogado y biólogo marino) al personal responsable de los reportes asociados al cumplimiento de la RCA N°041/07. Capacitación ejecutada de manera satisfactoria, según da cuenta los medios de verificación. Se entiende ejecutada la acción comprometida.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	26-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia del Programa de Seguimiento. 2.- Curriculum de los expositores (Marcelo Campos - Daniel Lissard - Marcela Benelli y Juan Francisco Toro) 3. - Comprobante de carga Información plataforma SRCA. 4.- Registro de capacitaciones - videoconferencias. 5.- Registro de asistencia participantes
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción N° 8.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	22-09-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción N° 9 consiste en lo siguiente: Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC. La forma de implementación es la subida a la presente plataforma virtual tanto del PDC como sus reportes.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Acción N° 9
Medios de Verificación:	- Acción N°9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Fecha: 28-02-2021 22:26



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

